

El Consejo de Gobierno ha aceptado hoy la propuesta del Ayuntamiento por los valores artísticos, históricos y culturales de esta arquitectura

---

## La Comunidad de Madrid aprueba la protección de edificios neomudéjares de la capital a través de su Plan General de Ordenación Urbana

- Se han evaluado 319 edificios residenciales que van a tener protegidos la fachada, el exterior o el conjunto completo incluyendo su interior
- Muchos de los inmuebles se construyeron a finales del siglo XIX y principios del XX en la zona norte
- Otros son viviendas del antiguo extrarradio, en Tetuán, Arganzuela, La Guindalera, Prosperidad, Puente de Vallecas, Carabanchel y Latina

**10 de julio de 2024.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) para proteger los edificios de la arquitectura popular neomudéjar de la capital. La medida permite ampliar el Catálogo de Edificios Protegidos incluyendo los de este estilo que merece especial atención por sus valores históricos, artísticos y culturales.

Este cambio validado por el Ejecutivo autonómico afecta a 319 inmuebles, de los que 253 pasarán a integrarse en el Catálogo y otros 66, que ya estaban, tendrán una mayor protección. Se han marcado tres niveles para su preservación, referidos al mantenimiento de la fachada, a todo el exterior o al conjunto completo, también el interior, lo que conlleva limitaciones respecto a las obras e instalaciones que pueden llevar a cabo los propietarios.

El proceso de valoración ha contado con un análisis documental e histórico pormenorizado, así como otros estudios para detallar el estado real de conservación y la afectación por obras anteriores. La importancia de estas edificaciones reside en la utilización del ladrillo visto para formar arcos, muros y dinteles; la simetría y proporción vertical que presentan las fachadas, incluyendo huecos y macizos en todas las plantas, y la presencia de un zócalo en la parte baja, elementos representativos de esta expresión artística.

Los edificios neomudéjares identificados se dividen en dos grandes grupos. El primero fue diseñado por el urbanista Carlos María de Castro en 1898 para la zona norte; las residencias familiares se construyeron a finales del siglo XIX y



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

principios del XX, en las actuales avenida de la Reina Victoria y las calles de Raimundo Fernández Villaverde, Joaquín Costa, Francisco Silvela y Doctor Esquerdo. El segundo comprende las viviendas obreras que se construyeron en el antiguo extrarradio, en los barrios de Tetuán, Arganzuela, La Guindalera, Prosperidad, Puente de Vallecas, Carabanchel y Latina.